(CONCESIÓN DE PLENOS PODERES)

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 306-98. Aprobado el 21 de Agosto de 1998.

Publicado en La Gaceta No. 162 del 28 de Agosto de 1998.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

En uso de las Facultades que le confiere la Constitución Política.

ACUERDA:

Artículo 1.- Conferir Plenos Poderes al Director **LOMBARDO MARTÍNEZ CABEZAS,** Ministro de Salud para que suscriba en nombre del Gobierno de Nicaragua el CONVENIO BÁSICO DEL INSTITUTO DE NUTRICIÓN DE CENTROAMERICA Y PANAMÁ.

Artículo 2.- El Presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha, Publóquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y ocho**.- ARNOLDO ALEMÁN LACAYO.- PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.- EDUARDO MONTEALEGRE RIVAS.- MINISTRO DE LA PRESIDENCIA.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/7003